

APARCAMIENTO EN LA PLAZA DE FILIPINAS

Todavía quedan disponibles plazas de garaje y trasteros en el aparcamiento para residentes sito en la Plaza de Filipinas. Cualquier ciudadano/a interesado/a en adquirir el derecho de uso, podrá presentar su solicitud en las oficinas de la Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo, conforme al modelo elaborado, al que pueden acceder desde la página web.



Para consultar las plazas de garaje y los trasteros disponibles, consulte nuestra página web.



RESUMEN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL DE PLAZAS DE GARAJE Y TRASTEROS EN EL APARCAMIENTO PARA RESIDENTES EN LA PLAZA DE FILIPINAS.

Aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 02.02.2011. Modificado por Acuerdo de JGCT de fecha 23.03.2011, 16.11.2011, 30.05.2012 y 27.06.2012.

CONDICIONES GENERALES.

El aparcamiento irá destinado a usuarios residentes empadronados en la ciudad de Toledo. Si temporalmente el titular del derecho de uso deja de ser residente empadronado en la ciudad de Toledo, este hecho no llevará aparejado, de por sí, la obligación de transferencia del derecho de uso establecido en la Cláusula 14.1.a) del Pliego. Para ello, y siempre justificadamente, deberá comunicar por escrito su situación al Ayuntamiento o la EMV, a los efectos de solicitar una prórroga de su derecho. La concesión o concesiones de prórroga procederán por el tiempo solicitado debidamente justificado.

El título de la concesión (cesión de uso) dará derecho al concesionario al uso y disfrute de la plaza de garaje y/o trastero del aparcamiento que le sea adjudicado; así como a la utilización compartida con los demás concesionarios de los espacios comunes y servicios generales del aparcamiento y de sus accesos para vehículos y peatones.

Dichos usos o utilizaciones habrán de ser conformes a las normas del presente Pliego de Condiciones, a los Estatutos de la Comunidad de Usuarios que se habrán de aprobar, así como a las demás normas vigentes de Derecho Administrativo que sean de aplicación, y exclusivamente para el uso como aparcamiento del vehículo/s autorizado/s, así como para el uso, igualmente autorizado, de trasteros.

El derecho de uso de la plaza de garaje no se circunscribe a un único coche de su titular, sino que, en ella se podrá aparcar cuantos coches estén vinculados a la vivienda o al propietario.

En cada plaza de garaje no podrá permanecer aparcado simultáneamente más de un vehículo, salvo en aquellas que así lo autorice expresamente el Ayuntamiento de Toledo, en atención a sus dimensiones singulares, no pudiendo sobresalir ningún vehículo del espacio reservado a tal fin.

A estos efectos, se entenderá que las plazas F-Especial, son de dimensiones singulares para permitir el aparcamiento simultáneo de una moto y de un coche, siempre que no se sobrepasen las dimensiones de la misma, esto es el espacio delimitado mediante las líneas pintadas sobre el pavimento, y por tanto, posibilitando la autorización del uso compartido entre vehículo y moto.

La ocupación de las plazas por vehículos distintos a los declarados-autorizados podrá ser considerada como falta muy grave, y sancionada con la pérdida del derecho de concesión, sin que se tenga derecho a percibir el valor actualizado de la plaza.

Igualmente, la utilización de los trasteros para uso distinto del autorizado podrá ser considerada como falta muy grave, y sancionada con la pérdida del derecho de concesión, sin que se tenga derecho a percibir el valor actualizado del trastero.

En cualquier caso, las plazas de garaje y los trasteros no podrán ser cedidas a terceros por los titulares del derecho de uso, sin la previa autorización municipal.

Mientras existan plazas y/o trasteros libres, el Ayuntamiento de Toledo se compromete a continuar acordando la cesión de uso de las vacantes a aquellos interesados/as que cumplan los requisitos establecidos en el Pliego. Una vez completadas la totalidad de las plazas y/o trasteros, únicamente se admitirán solicitudes a efectos de expectativa de cubrir las vacantes que, por cualquier motivo, se fuesen produciendo



DURACION.

Las concesiones demaniales tendrán un plazo máximo de 75 años, a contar a partir del día siguiente a la fecha de puesta en funcionamiento del aparcamiento. Esta fecha figurará en el documento de constitución de la concesión.⁽¹⁾

Para las adjudicaciones realizadas con posterioridad a la entrada en funcionamiento del aparcamiento, el plazo será el restante hasta completar los 75 años desde la fecha indicada, a fin de que todas las concesiones tengan la misma fecha de finalización.

PRECIO.

PRIMERAS ADJUDICACIONES.

El precio de la concesión demanial de las **plazas** de garaje queda fijado como sigue:

| Categoría | Clasificación | Precio Base | IVA 18% ⁽¹⁾ | Precio Total |
|-----------|----------------|-------------|------------------------|--------------|
| A | Pl. Individual | 13.500,00 € | 2.430,00 € | 15.930,00 € |
| C | Pl. Grande | 15.120,00 € | 2.721,60 € | 17.841,60 € |
| D | Pl. Doble | 20.250,00 € | 3.645,00 € | 23.895,00 € |
| F | Pl. Especial | 16.500,00 € | 2.970,00 € | 19.470,00 € |

⁽¹⁾ I.V.A. vigente de aplicación

El precio de la concesión demanial de los **trasteros**, se ha establecido a 822€/m² útil más I.V.A. vigente de aplicación.

PRECIO DE ADQUISICIONES POSTERIORES A LA PUESTA EN SERVICIO DEL APARCAMIENTO.

El precio de la concesión demanial, desde la fecha de la puesta en servicio hasta el final de la concesión, disminuirán linealmente en función de los años transcurridos de la concesión y se revalorizarán anualmente en función de las variaciones que sufra el I.P.C. o índice que le sustituya.

Para quienes adquieran la concesión con fecha posterior a la puesta en servicio del aparcamiento, la cantidad a abonar será:

$$PN = P_0 (1 - N/E) [(1+IPC_0) (1+IPC_1) (1+IPC_2) \dots (1+IPC_n)]$$

Siendo:

PN= El precio de la finca (plaza de garaje o trastero) en el mes "N" de la concesión.

P0= El precio de la finca (plaza de garaje o trastero) en el momento de la puesta en servicio del aparcamiento.

N= El número de meses que ha transcurrido desde el inicio de la puesta en servicio del aparcamiento hasta la solicitud de transferencia.

E= El tiempo total de la concesión (900) expresado en meses.

IPC= Índice Oficial de Precios publicado por el Instituto Nacional de Estadística u Organismo que le sustituya, por el tiempo transcurrido. (IPC desde el mes anterior a la puesta en funcionamiento hasta el mes de solicitud de la transferencia).

El precio de las concesiones demaniales en futuras transferencias o cambios posteriores a la adjudicación inicial, se realizará por el Economista municipal.

⁽¹⁾ Acuerdo de JGCT de fecha 13.06.2012, sobre inicio del periodo concesional por periodo de 75 años respecto de las plazas de garaje y trasteros del Aparcamiento para residentes en la Plaza de Filipinas, con efectos a partir del día 18 de junio de 2012.



CONDICIONES PARA SER ADQUIRENTE DEL DERECHO DE USO.

Por Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 30.05.2012, quedó suprimida el Área de Influencia determinada por un radio de 200 metros del aparcamiento señalada en el Pliego de Condiciones, en la Cláusula 5; en el nº 2 de la Cláusula 6.1 y 6.2; en la Cláusula 14.1,d); en la Cláusula 15.A), y en el Modelo de SOLCITUD.

A todos lo efectos, se entenderá que el aparcamiento se destina a residentes empadronados en la ciudad de Toledo o trabajadores por cuenta propia o ajena cuyo centro de trabajo se localice próximo al aparcamiento, así como personas jurídicas con actividad domiciliada próxima al aparcamiento.

REQUISITOS

SOLICITANTES DE "PLAZA DE GARAJE" O

SOLICITANTES CONJUNTAMENTE DE "PLAZA DE GARAJE Y TRASTERO":

1. Ser persona física mayor de edad
2. Tener cualquiera de las condiciones siguientes:
 - a) Residente empadronado en Toledo, y que el domicilio del empadronamiento sea residencia habitual.
 - b) Trabajador por cuenta propia o ajena cuya actividad radique o se localice próximo al aparcamiento, condición que se deberá acreditar mediante documento suficiente que acredite la ubicación de la actividad profesional o empresarial (IBI, contrato de arrendamiento, etc...), o certificado de empresa.
 - c) Persona jurídica con actividad domiciliada próxima al aparcamiento.
3. Tener permiso de conducir en vigor.
4. Ser titular de un vehículo turismo o equivalente a efectos del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica en el Ayuntamiento de Toledo, o ser conductor habitual del vehículo, condición ésta que se acreditará mediante la aportación del seguro del vehículo.
5. El vehículo turismo o equivalente debe estar dado de alta en el mismo domicilio en el que el titular esté empadronado.
6. Estar al corriente en los pagos de las obligaciones con el Ayuntamiento de Toledo tanto de carácter tributario como de cualquier otra índole, incluidas aquellas derivadas del ejercicio de la potestad sancionadora de la Administración.
7. En los casos en que una persona física disponga de un vehículo turismo cedido por su empresa, bien sea propiedad de ésta, bien lo haya adquirido mediante la suscripción de un contrato de arrendamiento financiero (renting o leasing), deberá cumplir los requisitos exigidos y presentar la documentación señalada, añadiendo además la siguiente:
 - Documento extendido por la empresa en el que se acredite que el/la solicitante es la persona usuaria del vehículo, autorizada para disponer del vehículo fuera del horario de trabajo, y que el uso del repetido vehículo tributa como retribución en especie a los efectos de la Declaración de la Renta de las Personas Físicas.
 - Si el vehículo estuviese dado de alta en el Padrón Municipal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, deberá estar al corriente de su pago, así como de las demás obligaciones tributarias o no, contraídas con el Ayuntamiento de Toledo con ocasión de la tenencia o disfrute de dicho vehículo.
8. En los casos de persona jurídica, la solicitud vendrá a través de representante legal, y ésta deberá acreditar ser titular del vehículo a efectos del pago impuesto sobre vehículos de tracción mecánica en el Ayuntamiento de Toledo, o el haberlo adquirido mediante la suscripción de un contrato de arrendamiento financiero (renting o leasing).

SOLICITANTES SÓLO DE "TRASTERO":

Deberán cumplir los requisitos 1, 2 y 6 anteriores.



DOCUMENTACIÓN A APORTAR A SU SOLICITUD

El solicitante de plaza de garaje, o plaza de garaje y trastero conjuntamente, deberá adjuntar a su solicitud, la siguiente documentación, según se trate:

PERSONAS FÍSICAS:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia
- Fotocopia del permiso de conducción.
- Fotocopia del permiso de circulación del vehículo
- Declaración responsable de estar al corriente de pago con el Ayuntamiento de Toledo.
A estos efectos, los interesados pueden acceder al modelo de "Declaración Responsable"
- Si es trabajador por cuenta propia, documento que acredite la ubicación de la actividad profesional o empresarial (IBI, contrato arrendamiento, luz,...).
- Si es trabajador por cuenta ajena, certificado expedido por el centro de trabajo, haciendo constar el domicilio del mismo, y su relación profesional.

PERSONAS JURÍDICAS:

- Fotocopia de la escritura de constitución de la empresa y de poder de representación
- Fotocopia del Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas
- Fotocopia del permiso de circulación del vehículo
- Declaración responsable de estar al corriente de pago con el Ayuntamiento de Toledo.
A estos efectos, los interesados pueden acceder al modelo de "Declaración Responsable"
- Fotocopia de un recibo que acredite la actividad en el domicilio declarado (IBI, luz, agua, contrato de arrendamiento del local...)

El solicitante sólo de trastero, deberá adjuntar a su solicitud, la siguiente documentación, según se trate:

PERSONAS FÍSICAS:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia
- Declaración responsable de estar al corriente de pago con el Ayuntamiento de Toledo.
A estos efectos se acompaña modelo de "Declaración Responsable" (**Anexo III**)
- Si es trabajador por cuenta propia, documento que acredite la ubicación de la actividad profesional o empresarial (IBI, contrato arrendamiento, luz,...).
- Si es trabajador por cuenta ajena, certificado expedido por el centro de trabajo, haciendo constar el domicilio del mismo, y su relación profesional.

PERSONAS JURÍDICAS:

- Fotocopia de la escritura de constitución de la empresa y de poder de representación
- Fotocopia del Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas
- Declaración responsable de estar al corriente de pago con el Ayuntamiento de Toledo.
A estos efectos se acompaña modelo de "Declaración Responsable" (**Anexo III**)
- Fotocopia de un recibo que acredite la actividad en el domicilio declarado (IBI, luz, agua, contrato de arrendamiento del local...)

En ambos casos, una vez tengan la condición de adjudicatarios, y previo a la suscripción del contrato, deberán presentar:

- Certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda Local (Excmo. Ayuntamiento de Toledo).

ANEXOS

Los siguientes anexos al Pliego de Condiciones se ponen a disposición de los solicitantes en la página institucional de Internet <http://www.emvtoledo.es>

- ANEXO I.- PLANOS DE PLANTA DEL APARCAMIENTO
- ANEXO II.- *(Suprimido)*
- ANEXO III.- DECLARACIÓN RESPONSABLE
- ANEXO IV.- MODELO DE SOLICITUD



ANEXO I

PLANOS DE PLANTA DEL APARCAMIENTO

Anexo modificado por Acuerdo de JGCT de fecha 30.05.2012

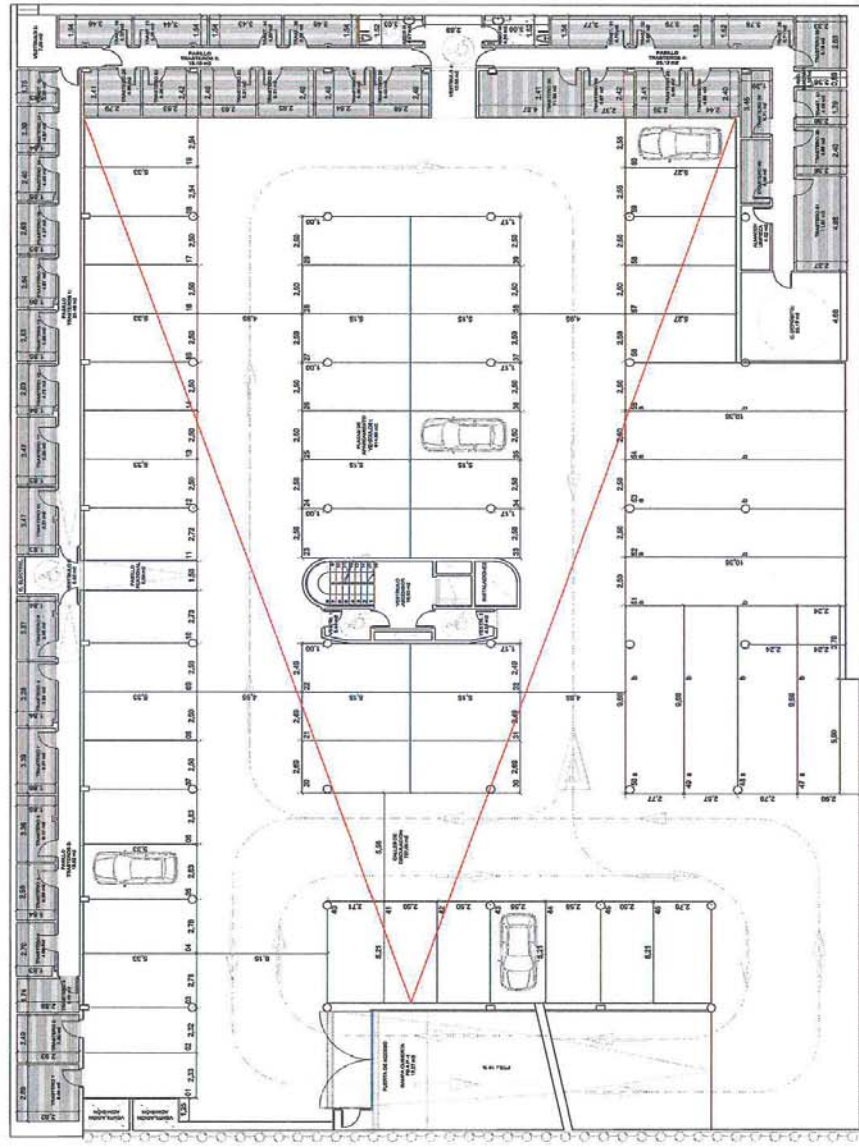


ESTADO FINAL DE OBRA
DE PLAZA Y APARCAMIENTO EN
PLAZA DE FILIPINAS (TOLEDO)

EFO PLANTA SOTIANO - 1



PROYECTISTA
ING. JUAN CARLOS SOTIANO
PROYECTO
PLAZA DE FILIPINAS (TOLEDO)
PROYECTO DE PLAZA Y APARCAMIENTO
PROYECTADO POR
ING. JUAN CARLOS SOTIANO
PROYECTADO POR
ING. JUAN CARLOS SOTIANO





ESTADO FINAL DE OBRA
DE PLATA Y APARCAMIENTO EN
PLAZA DE FILIPINAS (BOLEDO)

EPG PLANTA SOTANO -2



PROYECTOS

INGENIERO EN CARRETERAS

INGENIERO EN ELECTRICIDAD

INGENIERO EN MECANICA

INGENIERO EN PLANEACION

INGENIERO EN SISTEMAS DE CALENTAMIENTO Y CLIMATIZACION

INGENIERO EN SISTEMAS DE VENTILACION

INGENIERO EN SISTEMAS DE ALUMBRADO

INGENIERO EN SISTEMAS DE SANEAMIENTO

INGENIERO EN SISTEMAS DE AGUA CALIENTE

INGENIERO EN SISTEMAS DE AGUA FRIA

INGENIERO EN SISTEMAS DE AGUA POTABLE

INGENIERO EN SISTEMAS DE AGUA RESIDENTIAL

INGENIERO EN SISTEMAS DE AGUA INDUSTRIAL

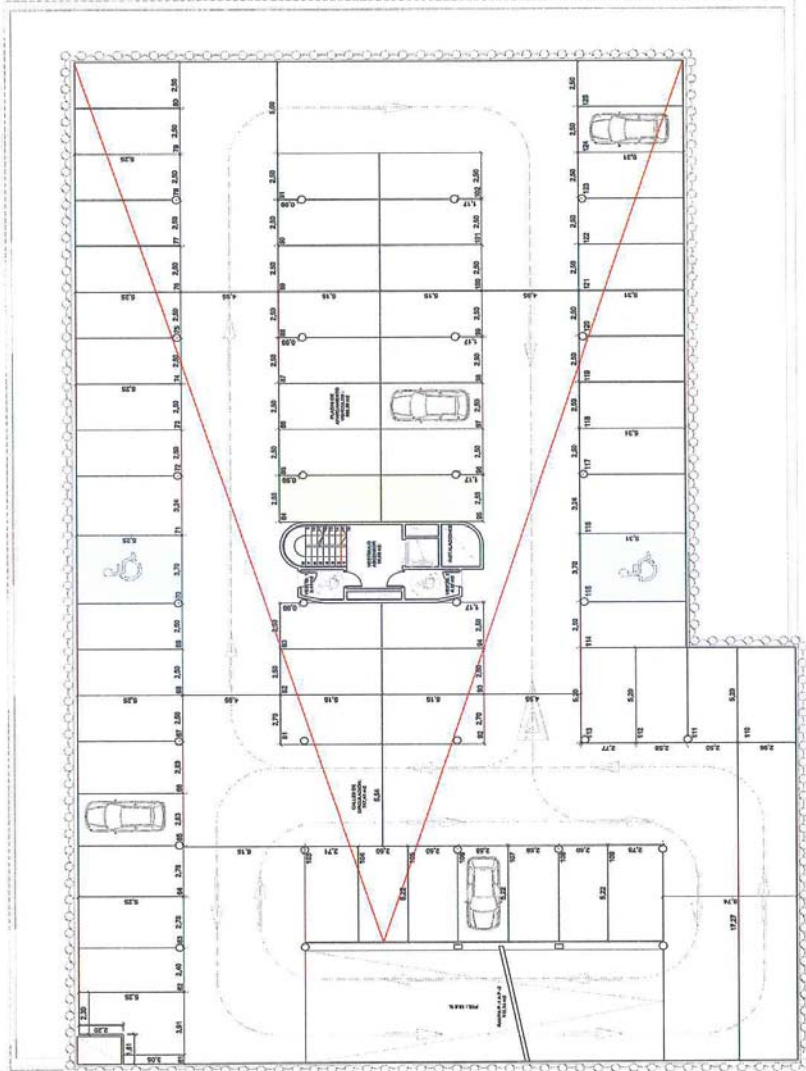
INGENIERO EN SISTEMAS DE AGUA DE CALIDAD

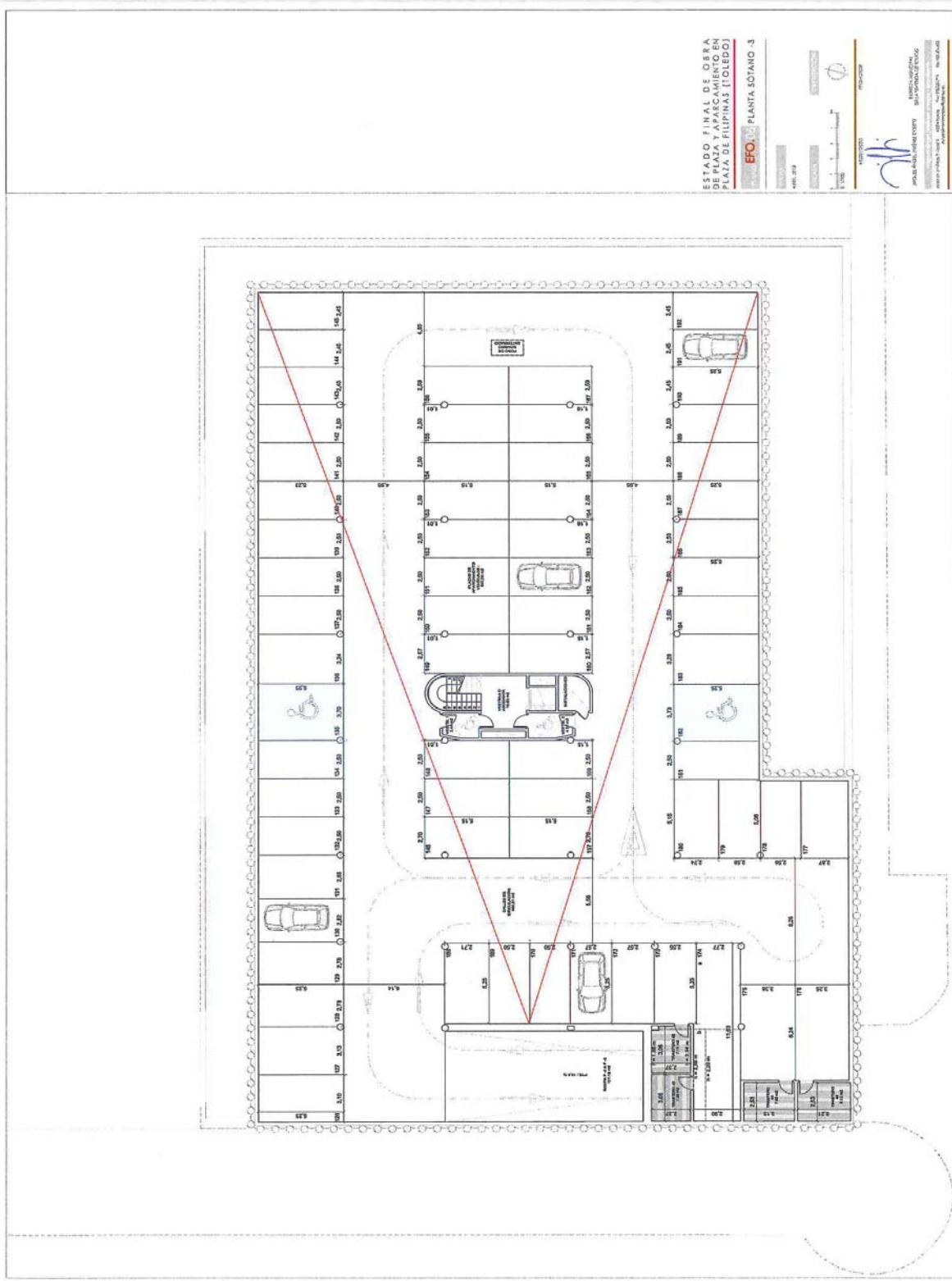
INGENIERO EN SISTEMAS DE AGUA DE CALIDAD INDUSTRIAL

INGENIERO EN SISTEMAS DE AGUA DE CALIDAD RESIDENTIAL

INGENIERO EN SISTEMAS DE AGUA DE CALIDAD INDUSTRIAL

INGENIERO EN SISTEMAS DE AGUA DE CALIDAD RESIDENTIAL





ESTADO FINAL DE OBRA
DE PLAZA Y APARCAMIENTO EN
PLAZA DE FILIPINAS (TOLEDO)

EFO PLANTA SOTANO - 3



PROYECTOS
INGENIERIA CIVIL
INGENIERIA DE OBRAS
INGENIERIA DE ESTRUCTURAS
INGENIERIA DE SISTEMAS
INGENIERIA DE TRANSPORTES



ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE



DECLARACIÓN RESPONSABLE

D. /D^a. _____, con D.N.I. Núm.: _____, actuando en su propio nombre y derecho (o en representación de la empresa _____, C.I.F.: _____), con domicilio en _____ C/ _____ Núm.: _____, teléfono: _____, fax: _____, dirección de correo electrónico e-mail: _____, ante la Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo, S.A., comparece y **DECLARA:**

1º. Que conoce y acepta el contenido del **PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL DE PLAZAS DE GARAJE Y TRASTEROS EN EL APARCAMIENTO PARA RESIDENTES EN LA PLAZA DE FILIPINAS.**

2º. Que está al corriente de pago y no tiene deuda alguna con el Ayuntamiento de Toledo.

Lo que declaro a los efectos de ser tenido en cuenta como solicitante en el Aparcamiento para Residentes en la Plaza de Filipinas, y en cumplimiento de lo requerido en el Pliego de Condiciones regulador de la adjudicación y cesión de uso de las plazas del aparcamiento, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo.

Toledo, adede 20....

Fdo. _____



ANEXO IV

**SOLICITUD DE PLAZA DE GARAJE Y/O TRASTERO
EN EL APARCAMIENTO PARA RESIDENTES EN LA PLAZA DE FILIPINAS**



**SOLICITUD DE PLAZA DE GARAJE Y/O TRASTERO EN EL
APARCAMIENTO PARA RESIDENTES EN LA PLAZA DE FILIPINAS**

| | |
|---|----------------------------|
| <u>DATOS DEL SOLICITANTE:</u> | |
| Apellidos y Nombre _____ | |
| D.N.I.: _____ | Matrícula vehículo/s _____ |
| Domicilio residencia habitual _____ | |
| Si es trabajador: domicilio centro de trabajo _____ | |
| Tf. Fijo _____ | Móvil _____ e-mail _____ |
| <u>SOLICITA:</u> marcar la opción/es solicitada/s y especificar, dentro del recuadro, el número de plazas y/o trasteros interesado | |
| <input type="checkbox"/> Plaza individual | <input type="text"/> |
| <input type="checkbox"/> Plaza especial | <input type="text"/> |
| <input type="checkbox"/> Plaza grande | <input type="text"/> |
| <input type="checkbox"/> Plaza doble | <input type="text"/> |
| <input type="checkbox"/> Trastero | <input type="text"/> |
| <u>OBSERVACIONES:</u> | |
| | |

En Toledo, a de de 20__

Fdo.: _____ (1)

| |
|---|
| A CUMPLIMENTAR POR LA E.M.V. DE TOLEDO |
| <input type="checkbox"/> Residente en Toledo |
| <input type="checkbox"/> Trabajador por cuenta propia o ajena cuyo entro de trabajo se localiza próximo al aparcamiento |
| <input type="checkbox"/> Persona jurídica con actividad domiciliada próxima al aparcamiento |

(1) CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en los artículos 5 (Derecho de Información) y 6 (Consentimiento del afectado) de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, **doy mi consentimiento**, a la EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE TOLEDO, S.A. para recabar y tratar los datos personales incorporados a este escrito, para su tramitación y comunicaciones a otras entidades (Excmo. Ayuntamiento de Toledo, Mesa de Contratación, Notarios, Letrados, Procuradores, Registro de la Propiedad), en caso de necesidad, así como el envío de las comunicaciones escritas necesarias para la tramitación del oportuno expediente de adjudicación.

Dichos datos serán tratados e incorporados a un fichero temporal debidamente inscrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos, por la EMV de Toledo como responsable de fichero o tratamiento.

En ningún caso serán objeto de uso ajeno al presente escrito, ni se hará cesión alguna a terceros, que no sea imprescindible, todo ello sin perjuicio de poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo escrito a la EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE TOLEDO, S.A., con domicilio en la calle San Ildefonso, 2 - 45002 Toledo, quien se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de guardarlos, y adoptar las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta en todo momento del estado de la tecnología.